

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE 2020.-**

**ALCALDE - PRESIDENTE**

D. Antonio Beltrán Mora

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. María Álvarez Suárez

D. José Borrero Pedrero

D<sup>a</sup>. María Carrasco Orta

D<sup>a</sup>. Elena Gómez Álvarez

D. Juan Diego González Barbosa

D. Juan Manuel Limón Morano

D. Juan Ponce Martín

D<sup>a</sup> María de los Ángeles Toronjo Barba

**AUSENTES CON EXCUSA**

D. José Moreno Ponce

D<sup>a</sup>. Antonia Ponce González

**SECRETARIO- INTERVENTOR**

D. José Ignacio Poves Metola.

En el salón de Plenos de la Casa de los duques de Medina Sidonia de Puebla de Guzmán previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 08:30 horas del día 13 de octubre del año dos mil veinte se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los Concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia del alcalde Antonio Beltrán Mora, asistidos del secretario del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1-. Aprobación acta de la sesión plenaria de fecha 8 de octubre de 2020
- 2-. Proyecto básico y de ejecución de la obra PFEA 2.020, “Adecuación y mejoras en edificio para talleres de formación” y, declaraciones complementarias

Abierta la sesión por la Presidencia a las 08:35 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

**PUNTO 1-. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 8  
DE OCTUBRE DE 2020**

El Sr. alcalde preguntó si alguien tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 8 de octubre de 2020.

No habiendo ninguna observación, se aprobó por unanimidad de los diez concejales asistentes a la sesión, el acta de la sesión plenaria de fecha 8 de octubre de 2020.

## **PUNTO 2-. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PFEA 2.020, “ADECUACIÓN Y MEJORAS EN EDIFICIO PARA TALLERES DE FORMACIÓN” Y, DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS**

El Sr. alcalde informó a los asistentes a la sesión que el Proyecto de la obra PFEA 2.020, “Adecuación y mejoras en edificio para talleres de formación” se recibió el mismo día que se celebró el anterior Pleno y, que no se había leído así que no se consideró conveniente incluirlo en dicha sesión como punto urgente; tras describir la obra y su presupuesto de ejecución material (66.872,30€), por nueve votos a favor se acordó:

**“Primero:** Aprobar el Proyecto básico y de ejecución de la obra PFEA 2.020, “Adecuación y mejoras en edificio para talleres de formación” y,

**Segundo:** Declarar que se habilitarán fondos para las partidas de mano de obra (SPEE) y las que sean subvencionables por la Junta de Andalucía por ser su competencia y/o por Diputación provincial.

**Tercero:** Declarar que todas las actuaciones recogidas en el proyecto no producen efecto de sustitución de empleo por tener carácter habitual en las Corporaciones locales.

**Cuarto:** Declarar que la ejecución del proyecto no coincide temporalmente con las campañas agrícolas de la zona.”

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. alcalde levantó la sesión siendo las 08:40 horas.

De lo anterior doy fe como secretario - interventor del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. alcalde -presidente, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Puebla de Guzmán a 13 de octubre de 2020

**Vº Bº**

**EL ALCALDE      EL SECRETARIO - INTERVENTOR**

**Fdo.: Antonio Beltrán Mora**

**Fdo.: José Ignacio Poves Metola**